



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 016

Fecha: Agosto 22 de 2006
Hora : 3:00 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud.

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA C. GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario
MARTHA LUCIA VASQUEZ TRUISI, en representación de la Decana de la Facultad de Salud.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
CECILIA OROZCO, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
LUIS H. CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.
EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil .
JULIAN ANDRES HURTADO, Representante Estudiantil Suplente
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.
RENATO RAMÍREZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

IBIS DANILO YANGUAS, Representante Estudiantil Consejo Superior

El Consejo de reúne de modo extraordinario para analizar la situación creada por un grupo de estudiantes que en la mañana de hoy bloqueó el acceso a la Ciudad Universitaria de Meléndez como protesta por la sanción disciplinaria impuesta por este Consejo al estudiante ANDRES FELIPE ORDOÑEZ FALLA del Programa Académico de Sociología, donde en opinión del Grupo Comité de Educación al cual pertenece, no se cumplió con el debido proceso. El señor Rector hace una relación del proceso seguido en el Comité de Asuntos Estudiantiles y en el Consejo Académico y precisa que se siguieron todos los pasos procesales reglamentarios que terminaron en la imposición de la sanción. El estudiante fue notificado por edicto porque fue imposible notificarlo personalmente, lo cual es la base de la protesta de este grupo de estudiantes.

La sede de Meléndez y el Edificio de la Administración Central estuvieron bloqueados con cadenas en las horas de la mañana. Por presión de los propios estudiantes se abrieron las vías peatonales a las diez de la mañana, el señor Rector manifiesta que existe una gran molestia de toda la comunidad universitaria por tratarse del primer día del semestre para lo cual el personal administrativo había hecho un gran esfuerzo en todo el fin de semana para la limpieza y enlucimiento del Campus para recibir a los estudiantes en las mejores condiciones. Igualmente se refiere a la publicación de una serie de comunicados sin firma responsable en términos desobligantes contra los directivos de la universidad cuyo contenido amerita ponerlos a disposición de las autoridades competentes.

El señor Rector solicita la opinión de los consejeros sobre el asunto:

- ♦ El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que la representación estudiantil siempre ha asumido posiciones en los casos estudiantiles y que en las actas no constan los criterios de la representación estudiantil, lo que lleva a la Asamblea Estudiantil a decir que no desempeñan su trabajo. Las intervenciones de los representantes estudiantiles deben ser explícitas. La representación estudiantil siempre ha propuesto salidas pedagógicas a problemas disciplinarios. Manifiesta que el caso del estudiante Ordóñez a diferencia de otros fue tramitado con gran celeridad. Añade que la representación estudiantil es compleja por las distintas corrientes de pensamiento que existen entre los estudiantes que las faltas se dan en un escenario de protesta y se está judicializando la protesta, que los estudiantes desconocen la normatividad interna, y que en este caso hay una queja de violación del debido proceso. El Vicerrector de Bienestar Universitario manifiesta que el Comité de Asuntos Estudiantiles ha estudiado todos los casos que se han presentado en su orden de llegada y con la misma celeridad. El señor Rector manifiesta que la representación estudiantil tiene derecho a dejar en las Actas las constancias que considere convenientes y que antes de la aprobación de la respectiva acta hay la oportunidad de corregir lo que crean que no se ha registrado adecuadamente.
- ♦ El Representante Estudiantil Julián Hurtado manifiesta que la representación estudiantil quiere plantearle al Consejo Académico la posibilidad de que el estudiante pueda apelar su decisión ante el Consejo Superior y que se examine si ello es posible, dado que no fue notificado personalmente. El Representante William Hurtado manifiesta que el problema consistió en que el estudiante no se dio cuenta de que podía acceder a la apelación. El Representante Estudiantil Ibis Danilo Yanguas manifiesta que por intervención de la representación estudiantil los estudiantes que bloqueaban decidieron realizar una asamblea dentro del Campus porque estaba programada para hacerse afuera, que la representación no tiene ninguna participación en los bloqueos y que los estudiantes han convocado una asamblea mañana a las 9 a.m, para analizar el caso. Su argumento es que los hechos que llevaron a la sanción del estudiante Ordóñez sucedieron en desarrollo de una protesta política y que con la sanción se está judicializando la protesta.

- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que se ha cumplido con el debido proceso y que el estudiante no ejerció el derecho que tenía a apelar; que no se puede plantear una conciliación bloqueando la Universidad. Los Representantes Estudiantiles han tenido la posibilidad de pronunciarse pero no pueden plantear que hagan lo que hagan no les va a pasar nada. Lo que debe defenderse es la Universidad.
- ♦ El Representante Profesoral Edgar Varela manifiesta que hay un conflicto por la decisión del Consejo Académico que hay que tratar de solucionar. Expresa que CORPUV ha manifestado reiteradamente su rechazo a los bloqueos. Igualmente que la representación estudiantil en algunas oportunidades ha votado en el Consejo en contra de las sanciones a estudiantes, pero que no tienen porque defender automáticamente a los estudiantes que incurran en conductas disciplinables. CORPUV es defensora del debido proceso. Propone que se estudie la posibilidad de que el estudiante pueda apelar la sanción.
- ♦ La Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas manifiesta, como integrante del Comité de Asuntos Estudiantiles, que el Comité no sanciona sino que adelanta el proceso y hace una recomendación para la decisión del Consejo Académico; que el trabajo del Comité ha sido un trabajo técnico ceñido al Reglamento Estudiantil y que no entiende por qué el estudiante no apeló en su oportunidad cuando podía hacerlo.
- ♦ La Vicerrectora Académica manifiesta que el Consejo Académico tomó la decisión de sanción con participación estudiantil y que es responsabilidad de la representación circular la información sobre las decisiones del Consejo. En las Actas siempre ha quedado la posición estudiantil cuando se han dejado constancias de ello. No se está castigando la protesta sino acciones de abuso contra la comunidad universitaria. Las etapas procesales no fueron utilizadas por el estudiante. La Vicerrectora da lectura a algunos apartes de los comunicados con acusaciones y expresiones ofensivas para las directivas universitarias y expresa su protesta por los términos en que dichos comunicados están escritos.
- ♦ La Vicedecana de la Facultad de Humanidades manifiesta que la ignorancia de la ley no sirve de excusa, que en este caso se ha cumplido con el procedimiento y que la sanción no justifica el bloqueo que incide en la vida académica de toda la comunidad universitaria.

- ♦ El jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que el Consejo debe construir una posición de conjunto sobre la situación. Debe haber un rechazo al contenido de los comunicados; se debe aclarar ante la comunidad universitaria la situación particular del estudiante. La comunidad universitaria pide que se apliquen sanciones disciplinarias por actos violatorios del Reglamento Estudiantil, lo cual no significa judicializar la protesta. Manifiesta que la representación estudiantil ha sido coherente en la defensa de los derechos de los estudiantes, pero debe definir cuál es su compromiso frente a las situaciones de hecho y plantea que se explore si hay una salida jurídica para la situación.
- ♦ El Decano de la Facultad de Ingeniería pregunta por qué se esperó hasta hoy para adelantar esa acción de hecho, que perturbó el primer día del semestre y solicita que se aclare a la comunidad universitaria que el debido proceso se cumplió en este caso.
- ♦ El Director de Regionalización manifiesta que no se puede poner en duda el proceso de recuperación institucional, que incluye los casos disciplinarios tanto de profesores como de estudiantes. Rechaza el contenido de los comunicados, pero considera que a lo apócrifo no se debe dar respuesta. La responsabilidad de la Universidad es finalizar, de acuerdo con las normas, los procesos académicos que se adelantan.
- ♦ La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que es importante hacer aclaraciones sobre la manera como se adelantó este proceso, puesto que los estudiantes están pendientes de lo que sucede. Los representantes estudiantiles requieren mucha valentía y responsabilidad porque entre el estudiantado hay diversidad de representaciones. La complejidad exige miradas distintas y hay una crisis de representación. Hay sectores de la comunidad estudiantil que no reconocen a los representantes. Se debe socializar el Reglamento Estudiantil para que los estudiantes conozcan sus deberes y derechos.
- ♦ El Representante Estudiantil Julián Hurtado manifiesta que la Representación Estudiantil ha venido pidiendo desde hace tiempo una asesoría jurídica para un mejor manejo de los procesos disciplinarios. El Representante Dimas Orejuela manifiesta que se deben solucionar los conflictos de comunicación con los estudiantes. Y el Representante Ibis Danilo Yanguas propone que se lleve el caso al Consejo Superior.

- ♦ El Representante Profesoral Edgar Varela manifiesta que los puntos centrales son el bloqueo y la sanción y que debe haber un pronunciamiento del Consejo Académico sobre ambos asuntos donde se exprese la importancia de mantener la Universidad abierta; manifiesta que es claro que la representación estudiantil no tiene responsabilidad en el asunto, que se debe mantener la comunicación con otros sectores, que los episodios que se disciplinan no son de poca monta y que es necesario socializar el Reglamento Estudiantil. Propone explorar la posibilidad jurídica que haya una revisión del proceso.
- ♦ El señor Rector manifiesta que no se pueden dejar pasar por alto los temas de los comunicados que no tienen un contenido académico ni universitario sino personal. Que hay que explicarle a la comunidad lo que ha pasado y el esfuerzo realizado para organizar el semestre y la bienvenida a los estudiantes que se frustró con el bloqueo. Que el bloqueo no puede ser una manera de solicitar el reconocimiento de unos derechos, por lo que debe haber un rechazo a los bloqueos y a la agresión a la comunidad universitaria. Que en el caso del estudiante Ordóñez se cumplió con el debido proceso y ha actuado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil. Acoge la recomendación de consultar con la Oficina Jurídica sobre la posibilidad de revisar el procedimiento en el aspecto de la notificación personal como una garantía adicional al derecho a la defensa. No hay puertas cerradas pero se deben respetar los procedimientos y la institucionalidad.
- ♦ La Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas manifiesta que para iniciar un proceso de revisión el estudiante debe solicitarlo por escrito al Consejo.
- ♦ El Director de la Oficina de Planeación manifiesta que el contenido del comunicado que expide el Consejo debe ser educativo y pedagógico.

El Consejo decide expedir un comunicado que recoja los conceptos expresados en la reunión. El comunicado correspondiente se adjunta a esta Acta como anexo.

Los representantes estudiantiles solicitan que el rector o un delegado asista a la asamblea del día de mañana para comentar la decisión. El Consejo le solicita al profesor Alvaro Zapata que por favor asista la reunión con los estudiantes e informe sobre el comunicado y las decisiones.

Siendo las 5:30 se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General